

PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
Informe del estado de control interno – Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control interno	Diego López C.	Período Evaluado: 01/3/2013 a 30/6/2013
		Fecha de Elaboración: 15/7/2013
Alcance del informe, enfoque de la auditoría		

Las evaluaciones llevadas a cabo están contempladas en el plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva y el Comité de Coordinación de Control Interno. Las auditorías se realizan con enfoque de riesgos y controles.

Entre el 1 de marzo 2013 y el 30 de junio 2013 se evaluaron los procesos de Inversiones, elaboración y seguimiento al presupuesto de ventas, gestión de proyectos, políticas y procedimientos del ramo de automóviles, manejo y vida y sistema de atención al consumidor financiero.

Asimismo se evaluó el control interno de las sucursales Centro de servicios masivos, Montería, Sincelejo, Centro empresarial corporativo, Ibagué, Cali, Armenia, Popayán, Buenaventura, Villavicencio, Mocoa, Cúcuta, Cartagena, Florencia y Neiva.

En desarrollo de las evaluaciones no se presentaron limitaciones para el cumplimiento de la función de auditoría.

Resultado de las evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones son presentados al Presidente de la Compañía, Comité de Presidencia y Comité de Auditoría de Junta Directiva.

Las oportunidades de mejora están orientadas al mejoramiento del sistema de gestión integral de la Compañía, para ello se suscriben planes de acción con los responsables de los procesos.

Evento de riesgo: *En el periodo que comprende este informe se presentó un evento de riesgo en la sucursal Yopal, cuyo informe fue presentado a la administración en mayo 8 de 2013.*

Los hechos tienen que ver con deficiencias de control interno en el recaudo y aplicación de primas de seguro obligatorio SOAT. Sobre el particular se solicitó la investigación disciplinaria.

Las evaluaciones llevadas a cabo se conservan en medio magnético en la Oficina de Control Interno como parte de la evidencia documental del proceso de evaluación.

Relación con entes de control externos

De acuerdo con el seguimiento realizado a los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Superintendencia Financiera se observa cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Estado del control Interno de la Compañía

En cumplimiento del Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012 la Compañía avanzó en la implementación de plan anticorrupción y de servicio al ciudadano. La Oficina de Control Interno realizó la evaluación y presentó recomendaciones para su fortalecimiento.

De acuerdo con el resultado de las evaluaciones se observan oportunidades de mejora en los elementos relacionados con las actividades de control y monitoreo.

Como resultado de las evaluaciones se realiza monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora por parte del Comité de Auditoría de Junta Directiva y el Comité de Coordinación de Control Interno.

(Original en poder de la Oficina de Control interno)

Diego López Cortés
Jefe Oficina de Control Interno